JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom.quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Wilfredo Yunior Fernández** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0039378-9 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **RENOVACION INFORMATIVA¨ de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.** De lunes a viernes por el canal **BONAO TV CANAL 12** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 ($3,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Wilfredo Yunior Fernández
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Wilfredo Yunior Fernández**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

C/ Daurte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

PROGRAMA

Renovación Informativa

Bonao TV, Canal 12, www.Bonaotv.com , de Lunes a Viernes de 1:00 P.M. a 2:00 P.M
Bonao, Monseñor Nouel, República Dominicana.
"Comunicación con ética"

FACTURA NO. 05

Fecha: 30/05/2022

CLIENTE: JUNTA MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

DESCRIPCIÓN	MONTO
Publicidad Televisiva comprendida durante el mes de Mayo del Año 2022.	**RD$ 4,000.00**
TOTAL GENERAL	**RD$ 4,000.00**

LIC. YUNIOR FERNANDEZ
Productor General

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte la señora, Mercedes María Rosario Báez portadora de la cedula de identidad y electoral No.048-0007347-2, domiciliada y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **MARTHA Y LO DE HOY** ¨ **de 7:00 p.m. a 8:00 p.m.** todos los domingo por el canal 10 de **YUNA VISION** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 ($2,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Mercedes María Rosario Báez
productor(a)
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Mercedes María Rosario Báez**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

C/ Duarte No.49, Juma Dentro Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

Martha y lo de Hoy

Programa Televisivo, año 2022
C/ José Martí No. 9, Urb. Falcondo, Bonao.

Fecha: 29/052022

Cliente: Ayuntamiento, Juma Bejucal
Dirección: Bonao, Monseñor Nouel
Condiciones: Mensual

Concepto	Valor unidad	Total
Pago de publicidad: **Programa Televisivo Martha y lo de Hoy** **Correspondiente al mes de Mayo 2022**	**RD$: 2000.00**	**RD$: 2000.00**
	ITBS	
	Total	**RD$ 2000.00**

PROGRAMA TV
MARTHA Y LO DE HOY
Canal 10 Yuna Visión

Mercedes M. Rosario

Recibido por:

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom.quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Rosendo De Jesús Jiménez** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0042889-0 domiciliado y residente en la fuente edificio #3 apartamento 302, centro de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **ENFOQUE¨ de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.** de lunes a viernes por el canal **YUNA VISION CANAL 10** Con los teléfonos 809-525- 4606 Y 809-399-8426, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 ($3,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Rosendo De Jesús Jiménez
productor
contratado

Yo, Licda. Natividad López Contreras, Dominicana Mayor de edad, Portadora de la Cedula de identidad y Electoral No. 048-0029826-9, abogada Notario Público para los del número del municipio de Bonao, certifico y doy fe que por ante mí, comparecieron los señores Licenciado **OSIRIS VIANEY MARTINEZ SANCHEZ**, contratante y el contratado, Señor **ROSENDO DE JESUS JIMENEZ,** cuyas generales y calidades constan en el documento que antecede y voluntariamente lo firmaron. Declarándome bajo la fe del juramento, que las firmas puestas por ellos, son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad municipio de Bonao de la provincia de Monseñor Nouel, Republica Dominicana., a los Diecinueve (19) días del mes Mayo del año dos mil Veinte y dos (2022).

Licda. Natividad López Contreras De Fragoso
Abogado Notario Público

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

C/ Angel Peña, Juma Dentro Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

ENFOQUE
PERIODISMO VERAZ Y PROFESIONAL
Yuna Visión, canal 10
Bonao, Rep. Dom.
Tels.:809-525-4606 Y 809-399-8426

Factura N0.001820

RNC-048-0042889-0

30 de mayo del 2022

Cliente: ***DISTRITO MUNICIPAL JUMA-BEJUCAL***

DESCRIPCIÓN:

Pago de publicidad correspondiente al ***mes de mayo del 2022****, en el programa* ***ENFOQUE*** *que se difunde por Yuna Visión, Canal 10, de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 8:00 p.m.*

Total general a pagar.....RD$ 3,000.00

FIRMA AUTORIZADA

LIC. ROSENDO DE JESUS

CONDUCTOR-PRODUCTOR

ENFOQUE
YUNA VISIÓN, CANAL 10, BONAO, R.D
Periodismo veraz y profesional

NOTA: FAVOR DE EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE ROSENDO DE JESUS

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Santos Reyes Brito** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0015545-1 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **CON FRANQUEZA¨ de 12:00 p.m. a 1:00 p.m.** De lunes a viernes por el **CANAL BONAO TV CANAL 12 Y LA EMISORA LATINA 88.7 F.M. de 11 p.m. a 12 p.m. todos los Domingos** con los teléfonos 809-525- 5858, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 ($2,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez	**Santos reyes Brito**
Director Municipal	productor
Contratante	contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Santos reyes Brito**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMuni cipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

En Contacto

AV. LIBERTAD, NO.97, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REP. DOM.
TEL.:809-525-3283 CEL.:809-674-1242
POR LATINA 98.7 F.M. DE 11:00 A.M. A 12:00 M
TODOS LOS DOMINGOS

LIC. SANTOS REYES

ANUNCIANTE: AYUNTAMIENTO DE JUMA BEJUCAL

VENCE EL DIA: ____31__ DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

PAGA RD$: 2,000 (DOS MIL PESOS)_____

POR CONCEPTO DE: PUBLICIDAD RADIAL

CEL: 809-674-1242

FIRMA AUTORIZADA

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04 **RNC: 430037664**

SECCION JURIDICA

Lunes 30, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte la señora, **Alexandra Moquea** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0075163-0 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **ANTE MERIDIANO¨ de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.** todos los Domingo por la **RADIO NOVEL FM. 93.9** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de mil Quinientos pesos con 00/100 ($1,500.00) por un periodo de SIETE meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Treinta días (30) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Alexandra Moquea
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Alexandra Moquea**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Treinta (30) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA ABOGADA - NOTARIO PUBLICO COLEGIATURA 4498 Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

ANTES MERIDIANO

25 de Mayo 2022

FACTURA

Cliente: AYUNTAMIENTO JUMA BEJUCAL

Transmitido por Novel 93.9 y a través de la Web www.laquepica.com

Tel.: 809-271-3911

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total RD$
1	Publicidad correspondiente al mes de Mayo	RD$1,500.00	RD$1,500.00
		TOTAL GENERAL	RD$1,500.00

Alexandra Moquea
Productora General

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom.quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Santiago Acevedo García** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0002852- 6 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **EN OTRO TONO¨ de 8:00 p.m. a 9:00 p.m.** De lunes a viernes por el canal **YUNA VISION CANAL 10** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 ($3,000.00) por un periodo de cuatro meses (04).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Santiago Acevedo García
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Santiago Acevedo García**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

C/ Daurte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMuni cipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

EN Otro TONO

PROGRAMA EN OTRO TONO
POR YUNA VISIÓN, CANAL 10
DE 8:00 P.M. A 9:00 P.M. PRODUCCIÓN

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	5	2020

FACTURA

RECIBÍ DE: Ayuntamiento Yuna Bejucal

LA SUMA DE: Dos tres mil con 00/00

DIRECCIÓN:

TEL.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	TOTAL GENERAL
1	Pago publicidad del mes de Mayo..		3,000.00

FORMA DE PAGO: FAVOR REALIZAR CHEQUE A NOMBRE DE SANTIAGO ACEVEDO GARCÍA

TOTAL: 3,000.00

Santiago Acevedo

SANTIAGO PITO ACEVEDO
PRODUCTOR GENERAL

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **José francisco paulino Guerra** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0018274-5 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **EL PODER DE LA VERDAD¨ de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.** De lunes a viernes por la **RADIO NOVEL, 93.9 F.M.** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 ($3,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez	**José francisco paulino Guerra**
Director Municipal	productor
Contratante	contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y José francisco paulino Guerra**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

El Poder de la Verdad

25/05/22

He recibido de: Alcaldía Juma Bejucal- Osiris Martínez

La Suma de: Tres Mil Pesos ($3,000.00)

Por Concepto de: Publicidad del mes de Mayo.

Firma

Se Prueba de Gerencia

22/04/22

He recibido de Abdiel Jimenez Duarte Cortés Mendoza

La Suma de Tres Mil Pesos 3,000.00

Por Concepto de: Publicacion del mes de Mayo.

Firma

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom.quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Antonio Manuel Polanco** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0000439-4 domiciliado y residente en la calle México esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva y radial en el programa ¨ **EL DOMINIO DEL CIBAO¨ de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.** de lunes a viernes por el canal **YUNA VISION Y LA EMISORA NOVEL 93.9 FM**. Con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 ($2,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Dos diecinueve (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Antonio Manuel Polanco
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Antonio Manuel Polanco**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

C/ Daurte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

EL DOMINIO DEL CIBAO
RADIO & TELEVISION
Radio Novel S.A.
YUNA VISION
93.9 MHZ. F.M. STEREO 20.000 VATIOS DE POTENCIAS
CALLE MELLA # 59. "EDIFICIO JIMENEZ"
APTO. POSTAL No. 50 Bonao, R. D.

EL DOMINIO DEL CIBAO

No. 11669

Teléfonos Bonao:
809-525-2221
809-525-5545-5555
1-200-2700
Cel.: 809-710-8788

FECHA:		
Día	Mes	Año
25	05	2022

Cliente: Distrito Yuma-Bejucal

Concepto pago publicidad: mes de Mayo 2022

Valor $: 2,000.00

Pta. Antonio M. Polanco
Productor Director

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS

Impresiones Santiago....809-737-7241

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

SECCION JURIDICA

19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom.quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Reynaldo Sánchez** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0050553-1 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **GOZANDO A MIL¨ de 9:00 p.m. a 12:00 p.m.** diariamente por el canal **YUNA VISION** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Cuatro mil pesos con 00/100 ($4,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Reynaldo Antonio Sánchez Martes
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Reynaldo Antonio Sánchez Marte**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

Reynaldo Sanchez Television

c/Hermanas Gomez, Esq. Jose Francisco Peña Gomez La Salvia, Bonao Rep. Dom.
Rnc: 048-0050553-1 Telefono: 809-296-1207/809-222-5832 Fax: RST

FACTURAS

NCF: NUMERO : 0000019,184
USUARIO: admin FECHA : 25/05/2022 12:00:00
CLIENTE:JUNTA MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL
RNC :
DIRECCION:JUMA ADENTRO

TELEFONO:

VALOR: 4,000.00

**********Cuatro mil Pesos 00/100**********

POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD EN LOS ESPACIOS GOZANDO AMIL
DE YUNA VISION CON TO DE NOVEL 93 FM

BRUTO RD$ 4,000.00 ITBIS RD$ 0.00 NETO RD$ 4,000.00

La publicidad no es un gasto es una invercion

RECIBIDO CONFORME

GOZANDO A MIL
809-296-1207
809-222-5832
RADIO, TV, INTERNET

REYNALDO SANCHEZ
Tels: 809 296-1207
Cel: 222-5832
Bonao, Rep. Dominicana

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom.quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Gregorio Nicolás De La Cruz Leonardo** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0024092-7 domiciliado y residente en la calle Hermana Mirabal No. 44 esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **BAJO FUEGO¨ de 10:00 p.m. a 11:00 p.m.** de lunes a viernes por el canal **BONAO TV CANAL 12** Con los teléfonos 809-296- 1010, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 ($2,000.00) por un periodo de Siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Gregorio Nicolás De La Cruz Leonardo
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Gregorio Nicolas De La Cruz Leonardo**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA.

C/ Duarte No.49, Juma Dentro Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

PROGRAMA
PROGRAMA BAJO FUEGO

BONAO TV, CANAL 12 DE 11:00 P.M. A 12:00 M. DE LUNES A VIERNES
Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. RNC. 0480024090-7

FECHA
31-5-22

CLIENTE: AYUNTAMIENTO DE JUMA

DESCRIPCION	**MONTO$.2000,00**
PUBLICIDAD MES DE MAYO	
	SUD TOTAL .$,2000,00
TOTAL GENERAL	**RD,2000,00**

GREGORIO DE LA CRUZ (MOTA)
TEL. (8494561267

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Carlos Augusto Brito Peralta** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0006943- 9 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad en redes sociales y notas de prensa en el periódico Digital ¨ **SURCOS PERIODICO DIGITAL**¨ con los teléfonos 809-296-2880---809-613- 7103, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 ($3,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Veinte diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez	**Carlos Augusto Brito Peralta**
Director Municipal	productor General
Contratante	contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Carlos Augusto Brito Peralta** , de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

C/ Daurte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

www.carlosaugustobrtprlt952@gmail.com
Surcosbonao.blogspot.com
809-613-7103

SURCOS PERIODICO DIGITAL

Bonao, República Dominicana
Tel. 809-296-2880
RNC-048-0006943-9

FACTURA DE CREDITO

FECHA: 25 de Mayo 2022

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Ayuntamiento Juma Bejucal

CANTIDAD –01

DESCRIPCION: Servicio de Publicidad y Redacción de Notas de Prensa en *Surcos Periódico Digital* Correspondiente al mes de Mauo del presente año 2022.

Monto acordad / Tres MIL Pesos con ////////

Sub-Total a pagar/.....RD- 3,000. 00

TOTAL GENERAL/: .....RD 3,000. 00

Páguese cheque o efectivo a nombre de:

Carlos Augusto Brito Peralta
Periodista

SURCOS PERIÓDICO DIGITAL
EDITOR: CARLOS BRITO
RNC: 048-0006943-9

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R.D.

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Luis Francisco Hernández canal** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0011632- 1 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad en el programa ¨ **EN SERIO** ¨ **Que se transmite por el canal Bonao tv canal 12, en horario de lunes a viernes de 7: 00 p.m. a 8:00 p.m.** con los teléfonos 809-757-9182, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 ($2,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Luis Francisco Hernández canal
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Luis Francisco Hernández canal** , de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R.D.

C/ Daurte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMuni cipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

EN SERIO

Informes que usted debe conocer de lunes a viernes por Bonao
TV Canal 12 de 7:00PM a 8:00PM
Cel.: 809-442-0531

No 05

EN SERIO!! BONAO, REP. DOM.

FACTURA DE COBRO

Fecha 30 ***De*** 05 ***20*** 22

RECIBIDO: Tesoreria Dist. Mnpal. Jima-B

LA SUMA DE: Dos Mil Pesos-

PESOS RD$ 2,000

POR CONCEPTO: Pago Publicidad

*PROGRAMA: "**EN SERIO**" BONAO TV - CANAL 12 DE LUNES A VIERNES DE 7:00PM A 8:00PM*

DURANTE EL MES DE mayo ***DEL AÑO*** 2022

*DIRECTOR – PROD**:*** ***LUIS FRANCISCO HERNANDEZ CANALS***
(FRANCIS CANALS)

FIRMA: [signature]

EN SERIO!! BONAO, REP. DOM.

EN SERIO *CORRECTA VISION DE LA INFORMACION – PERIODISMO OBJETIVO*

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Roque Alexio Badia Ventura** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0045995- 2 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad en el programa ¨ **PUNTO POR PUNTO¨ Que se transmite por el canal Yuna Visión canal 10, en horario de los sábados de 1: 00 p.m. a 2:00 p.m.** con los teléfonos 809-757-9182, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 ($2,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Roque Alexio Badia Ventura
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Roque Alexio Badia Ventura**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA ABOGADA - NOTARIO PUBLICO COLEGIATURA 4498 Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

C/ Daurte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

PROGRAMA Punto POR Punto

La Diversidad de la Comunicación.

☎ :809.757.9182

RECIBO DE INGRESO

FECHA		
DIA	MES	AÑO
31	5	22

HEMOS RECIBIDO DE: Distrito Juma Bejecal

LA SUMA DE: Dos mil pesos RD$ 2000.00

POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

PROGRAMA Punto Punto

La Diversidad de la Comunicación.

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

SECCION JURIDICA

Jueves 19, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Juan Antonio Macea Martínez** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0061913-4 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **LA TERTULIA DE LA 7** ¨ **de 7:00 p.m. a 8:00 p.m.** De lunes a viernes por la **EMISORA NOVEL 93.9 F.M.** con los teléfonos 809-525- 2221, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de tres mil pesos con 00/100 ($3,000.00) por un periodo de siete meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Diecinueve días (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Juan Antonio Macea Martínez
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Juan Antonio Macea Martínez**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO
COLEGIATURA 4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

FACTURA

Juan macea

D 7 A 8 PM

La Tertulia

Bonao, Mons. Nouel, R.D.

Teléfono (809) 663 4173
FECHA

FECHA: 30 //5/ /2022

Nº DE FACTURA: 136

Facturar a: AYUNTAMIENTO DE JUMA BEJUCAL

RNC 048-0061913-4

NCF B0100000 RPE 93769

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
PRODUCTO	PUBLICIDAD CORESPONDIENTE AL MES DE MAYO EN EL PROGRAMA LA TERULIA DE LA 7	
	NUMERO DE CUENTA 960 284 7696 BANRESERVAS	
	! GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS !	-
	JUAN MACEA	**3.000.00 $**

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04 **RNC: 430037664**

SECCION JURIDICA

Lunes 30, de Mayo del 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Mario Santos Rosario** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0086205-6 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado……

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa ¨ **LA REVISTA DEL PUEBLO¨ de 2:00 a.m. a 3:00 p.m.** todos los Sábados por la **EMISORA 88.7 FM.** Con los teléfonos 809-525- 5858, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de mil Quinientos pesos con 00/100 ($1,500.00) por un periodo de SIETE meses (07).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Treinta días (30) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Mario Santos Rosario
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Mario Santos Rosario**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Treinta (30) día del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA ABOGADA - NOTARIO PUBLICO COLEGIATURA 4498 Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

"LA REVISTA DEL PUEBLO"

Programa Radial

TODOS LOS SABADOS POR LATINA 88.7 FM

Noticias – Deportes- Música – Arte y Espectáculo – Actualidad – Política – Salud - Comentarios

Tel.809-525-5858

Mario Santos Productor General

Cel. 829-603-7970 // 809-913-5307

CLIENTE: AYUNTAMIENTO JUMA - BERJUCAL

SERVICIO: PUBLICIDAD BÁSICA POR UN MES

MES FACTURADO: ABRIL, 2022

VALOR: RD$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS)

Mario Santos

PAGADO